

Dirección: Mercedes Pereda Nº 134  
Teléfono: 642-321 - Telefax: 610-858  
Email: aprodin@uio.satnet.net  
QUITO - ECUADOR

54613  
65  
12652

Ecuatoriano  
9 MAYO 2001  
1630

Señor  
Superintendencia de Compañías  
Ciudad

Señor Superintendente:

Adjunto estamos remitiendo la tercera copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones otorgada por los señores William Villamarín Pérez, Paul Alexander Villamarín Pérez, Melba Loreide Pérez de Villamarín y Byron Danilo Jarrín Vallejo, a favor del señor Victor Hugo Toapanta Naranjo, socios de la Compañía ASESORES Y PROVEEDORES DE PRODUCTOS INDUSTRIALES APRODIN CIA. LTDA.

Dr. Diego  
11.5.01  
1800

Tal cesión fue otorgada en la Notaría Quinta de Distrito Metropolitano de Quito, a cargo del Dr. Luis Humberto Navas Dávila el 29 de Marzo del 2001, habiéndose sentado la correspondiente razón al margen de la escritura pública de constitución de la indicada Compañía por parte del referido Notario, al igual que al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Particular que ponemos en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Notificaciones que nos correspondan las recibiremos en el inmueble ubicado en la calle Burgeois No. 675 y Av. República de esta ciudad de Quito, Perteneciente a nuestro Abogado Dr. Diego Rivadeneira V.

Firmo conjuntamente con nuestro Abogado.

  
William Enrique Villamarín Pérez  
C.C. No. 170797978-5

  
Dr. Diego Rivadeneira V.  
ABOGADO - M.2277

OK.  
INGRESADO  
AL SISTEMA  
2001.05.11

Superintendencia de Compañías

8 - MAY 2001

Documentación y Archivo



NOTARIA  
QUINTA

**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D  
Quito - Ecuador

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA  
ASESORES Y PROVEEDORES DE PRODUCTOS INDUSTRIALES**

**APRODIN COMPANIA LIMITADA**

**OTORGADA POR:**

**WILLIAM ENRIQUE VILLAMARIN PEREZ Y OTROS**

**EN FAVOR DE: VICTOR HUGO TOAPANTA NARANJO**

**U.S. \$ 632,28**

**M.T.V. Di 3 Copias**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte y nueve (29) de marzo del dos mil uno, ante mi Doctor **LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA**, Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte los señores **WILLIAM ENRIQUE VILLAMARIN PEREZ**, casado; **PAUL ALEXANDER VILLAMARIN PEREZ**, casado; **MELBA LOREIDE PEREZ DE VILLAMARIN**, casada; y, **BYRON DANILO JARRIN VALLEJO**, soltero, por sus propios y personales derechos, comparecen además los cónyuges señores **LUCIA ALEXANDRA BORJA SALAZAR DE VILLAMARIN**, **ELCIRA ALEXANDRA ORTEGA MOLINA DE VILLAMARIN** y **NELSON ENRIQUE VILLAMARIN TRAVEZ**, también por sus propios y personales derechos; y, por otra parte el señor **VICTOR HUGO TOAPANTA NARANJO**, casado, igualmente por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles, doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y

que se transcribe a continuación es el siguiente:- **"SEÑOR NOTARIO:-**  
En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía denominada **ASESORES Y PROVEEDORES DE PRODUCTOS INDUSTRIALES APRODIN COMPANIA LIMITADA**, al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA:- COMPARECIENTES.-** Por una parte y en calidad de cedentes, los señores **WILLIAM ENRIQUE VILLAMARIN PEREZ; PAUL ALEXANDER VILLAMARIN PEREZ; MELBA LORRIDE PEREZ DE VILLAMARIN;** y, **BYRON DANILO JARRIN VALLEJO**, cada uno de ellos por sus propios y personales derechos, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados los tres primeros y soltero el último y domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; y, por otra parte y en calidad de cesionario el señor **VICTOR HUGO TOAPANTA NARANJO**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos.- Comparecen además las señoras **LUCIA ALEXANDRA BORJA SALAZAR DE VILLAMARIN** y **ELCIRA ALEXANDRA ORTEGA MOLINA DE VILLAMARIN;** así como el señor **NELSON ENRIQUE VILLAMARIN TRAVEZ** para los efectos señalados en la cláusula cuarta de este instrumento público.- **SEGUNDA:- ANTECEDENTES.-** Uno.- La compañía **ASESORES Y PROVEEDORES DE PRODUCTOS INDUSTRIALES APRODIN COMPANIA LIMITADA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el trece de octubre de mil novecientos noventa y siete, en la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, a cargo del Doctor Luis Humberto Navas Dávila, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete; **DOS.-** Mediante escritura pública otorgada el diez de julio de mil novecientos noventa y ocho, en la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, a cargo del



NOTARIA  
QUINTA



## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Doctor Luis Humberto Navas Dávila, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Quito el doce de agosto de mil noventa y ocho **ASESORES Y PROVEEDORES DE PRODUCTOS INDUSTRIALES APRODIN COMPANIA LIMITADA**, aumentó su capital y reformó el estatuto social; y, **TRES.-** La Junta general extraordinaria y universal de socias de la compañía, reunida el dos de marzo del dos mil uno, resolvió, por unanimidad, autorizar y aceptar que los señores **WILLIAM ENRIQUE VILLAMARIN PEREZ, PAUL VILLAMARIN PEREZ, MELBA PEREZ DE VILLAMARIN y BYRON JARRIN VALLEJO** cedan y transfieran a favor del señor **VICTOR HUGO TOAPANTA NARANJO** las participaciones sociales de su propiedad que individualmente poseen en la **Compañía ASESORES Y PROVEEDORES DE PRODUCTOS INDUSTRIALES APRODIN COMPANIA LIMITADA**, en las proporciones y conforme aparecen tanto del acta de junta general como del certificado extendido por el Gerente General y representante legal de dicha compañía que se acompañan como documentos habilitantes.- Igualmente y en la misma Junta General se dejó expresa constancia de que los socios cedentes renunciaron a hacer uso de su derecho preferente en cuanto a las participaciones sociales cedidas y transferidas por cada uno de ellos, así como a la aceptación de parte de los socios de la incorporación del señor Victor Hugo Toapanta Naranjo como nuevo socio de la Compañía.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los señores **WILLIAM ENRIQUE VILLAMARIN PEREZ; PAUL ALEXANDER VILLAMARIN PEREZ; MELBA LORRIDE PEREZ DE VILLAMARIN; y, BYRON JARRIN VALLEJO** en la calidad en que comparecen ceden por su valor nominal, las seis mil setecientas noventa y cinco, tres mil setecientas ochenta y siete, mil trescientas noventa y nueve y tres mil ochocientas ochenta y seis participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados

Luis Humberto Navas D  
Notario  
Quito - Ecuador

Unidos de América, de valor cada una, respectivamente que cada uno de ellos tiene en **ASESORES Y PROVEEDORES DE PRODUCTOS INDUSTRIALES APRODIN COMPANIA LIMITADA**, a favor del señor **VICTOR HUGO TOAPANTA NARANJO**.- En virtud de esta cesión, el cesionario queda subrogado en todos los derechos y obligaciones que se deriven de la condición de socios, por las participaciones cedidas.- En adelante y en virtud de la cesión de participaciones que antecede el ciento por ciento del capital social de la Compañía **ASESORES Y PROVEEDORES DE PRODUCTOS INDUSTRIALES APRODIN COMPANIA LIMITADA**, estarán distribuidas así:-

<b>NOMBRE DEL SOCIO</b>	<b>CAPITAL SOCIAL</b>
WILLIAM VILLAMARIN PEREZ	U.S. \$ 1.127,08
PAUL VILLAMARIN PEREZ	U.S. \$ 628,12
MELBA PEREZ DE VILLAMARIN	U.S. \$ 232,04
BYRON JARRIN VALLEJO	U.S. \$ 644,56
VICTOR HUGO TOAPANTA NARANJO	U.S. \$ 634,68
TOTAL	U.S. \$ 3.266,48

**CUARTA.- CONSENTIMIENTO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil, reformado mediante Ley número ochenta y ocho del Congreso Nacional del once de julio de mil novecientos noventa, publicada en el Registro Oficial número cuatrocientos noventa y dos del dos de agosto del mismo año, las señoras **LUCIA ALEXANDRA BORJA SALAZAR DE VILLAMARIN** y **ELCIRA ALEXANDRA ORTEGA MOLINA DE VILLAMARIN**; así como el señor **NELSON ENRIQUE VILLAMARIN TRAVEZ**, otorgan a su cónyuges los señores **WILLIAM ENRIQUE VILLAMARIN PEREZ**; **PAUL ALEXANDER VILLAMARIN PEREZ**; y, **MELBA LOREIDE PEREZ DE VILLAMARIN**, respectivamente, su expreso consentimiento para la cesión de participaciones que consta en este instrumento público.- **QUINTA:- AUTORIZACION:-** El Gerente General de la



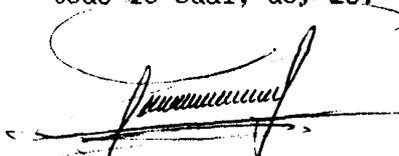
NOTARIA  
QUINTA

Notaria 5ta



# DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Compañía queda autorizado para solicitar al Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, que anote al margen de la escritura pública de constitución de **ASESORES Y PROVEEDORES DE PRODUCTOS INDUSTRIALES APRODIN COMPANIA LIMITADA**, la presente cesión de participaciones y sienta en este instrumento las razones correspondientes.- De igual manera queda autorizado para solicitar al Registro Mercantil de este Distrito Metropolitano, la marginación correspondiente en la inscripción de la escritura de constitución y la pertinente razón en este instrumento.- Usted, señor Notario, se servirá agregar los documentos habilitantes indicados así como las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este instrumento público.- Firmado).- Doctor Diego Ribadeneira Vásquez.- Matrícula Profesional número dos mil doscientos setenta y siete del Colegio de Abogados de Quito".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes, por mi el Notario, aquéllos se ratifican en todas y cada una de sus partes y, para constancia, firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.

  
WILLIAM ENRIQUE VILLAMARIN PEREZ/

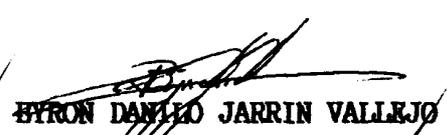
C.C. 170797978-5

  
PAUL ALEXANDER VILLAMARIN PEREZ/

C.C. 171174171-8

  
MELBA LOREIDE PEREZ DE VILLAMARIN/

C.C. 05-0001040-0

  
BYRON DANILLO JARRIN VALLEJO/

C.C. 171062178-8

*Alexandra Borja S.*

LUCIA ALEXANDRA BORJA SALAZAR DE VILLAMARIN / C.C. 171093134-4

*Alexandra Ortega M.*

ELCIRA ALEXANDRA ORTEGA MOLINA DE VILLAMARIN / C.C. 05-0166024-5

*Nelson Enrique Villamarin Travez*

NELSON ENRIQUE VILLAMARIN TRAVEZ / C.C. 050024077-5

*Victor Hugo Tapanta Naranjo*

VICTOR HUGO TAPANTA NARANJO / C.C. 170528234-9

**El Notario .- Firmado).- Doctor Luis Humberto Navas Dávila.- (A continuación se encuentra impreso un sello de la Notaría).- Se agregan los documentos habilitantes :-**

Notaria 5ta

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170797978-5

VILLAMARIN PEREZ WILLIAN ENRIQUE

19 MARZO 1.969

COTOPAXI / LATACLUNGA / TACAZO

REG. CIVIL 01 121 00098

COTOPAXI / LATACLUNGA

LA MATRIZ 69

*William Enrique Villamarin Perez*



EMILIA TRUJANA ENRIQUE

SOLTERO

SECUNDARIA Y ESTUDIANTE

NELSON VILLAMARIN

MELVA PEREZ

BOGOTÁ

12/05/87

ESTADISTICA FUERTE DE SANTIAGO

B 083793

*Luis Humberto Navas D.*

Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0008-257

170797978-5

VILLAMARIN PEREZ WILLIAN ENRI

PICHINCHA RUMINAHUI

SAN PEDRO DE TABOA

*William Enrique Villamarin Perez*

TEE

*William Enrique Villamarin Perez*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4444

CABARE ELCIRA ALEXANDRA ORTEGA MOLIN

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

NELEON ENRIQUE VILLAMARIN PROF. OCUP

MEDATA P. ONEZ FEREZ

18/05/2000

0543004

0543004

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 171174171-8

VILLAMARIN PEREZ PAUL ALEXANDER

JULIO 1972

COTEPAIXI/LATACUNGA/TOCAZO

002- 0047 00:97

COTEPAIXI/ LATACUNGA

TOCAZO 1972

*Paul Alexander Villamarin Perez*




*Paul Alexander Villamarin Perez*

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0022-166

171174171-8

VILLAMARIN PEREZ PAUL ALEXANDER

PICHINCHA RUMINAHUI

SAN BAFEL

*Paul Alexander Villamarin Perez*

PRESENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 050001040-0

PEREZ MOLINA MELVA LOREIDE

NOMBRES Y APELLIDOS 1.944

COTOPAXI/CATACUNGA/TOACAZO

LUGAR DE NACIMIENTO 02 184 01164

REG. CIVIL

COTOPAXI/ CATACUNGA ACT

EN MARTEZ DESCRIPCION 44

*[Firma]*  
 FIRMA DEL CEDULADO



Notaria 5ta

ECUATORIANA \*\*\*\*\*

NACIONALIDAD CASPO NELSON Y LILIANA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL

INSTRUMENTO OSWALDO PEREZ

NOMBRES Y APELLIDOS MARIA ROSA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE HUMBERTO NAYAS 91

FECHA DE EMISION 29/12/97

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO

FECHA DE CADUCIDAD 11/03/73

FORMA No.

*[Firma]*  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0289-008 N° CANTON 050001040-0 N° CEDULA

PEREZ MOLINA MELVA LOREIDE APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO PROVINCIA CANTON

ALFARO PARROQUIA

*[Firma]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Firma]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACION Y EMPLAZACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 171062178-8

JARRIN VALLEJO BYRON DANILO

ESTADO CIVIL SOLTERO

FECHA DE CAUCUJAL 11-12-87

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

Form No D 003427

*Byron Vallejo*



ESTADISTICA #XXXX

171062178-8

ESTADISTICA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

RUBRO ASOCIACION

RUBRO Y APELLIDO DE LA MADRE

11-12-87

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

Form No D 003427

*Byron Vallejo*




TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000



0099-008 171062178-8

JARRIN VALLEJO BYRON DANILO

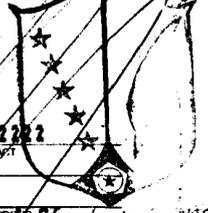
PICHINCHA QUITO

SANTA PRISCA

*Adriana Pizarro*

*Byron Vallejo*

Notaria FTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIUDADANIA  
 CIUDAD DE CIUDADANIA No. 171093134-4  
 BORJA SALAZAR LUCIA ALEXANDRA  
 03 AGOSTO 1975  
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
 006-A 0366 04732  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1975



Alexandra Borja S.

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E41431222  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 GUIDO BLAS BORJA  
 SILVIA LUCIA SALAZAR  
 RUMINAHUI  
 22/03/2008  
 03/2012  
 044630  
 FUGATI DEBERO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0001-147 171093134-4  
 BORJA SALAZAR LUCIA ALEXANDRA  
 PICHINCHA RUMINAHUI  
 SAN PEDRO DE TABOA

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Alexandra Borja S.

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4333V4242

CASADO PAUL ALEXANDER VILLAMARIN PER

SUPERIOR ESTUDIANTE

CARLOS CONSTANTINO ORTEGA

MARIA ELCIRA DEL CARMEN MOLINA

QUITO 19/01/2000

19/01/2012

0446292



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050166024-5

ORTEGA MOLINA ELCIRA ALEXANDRA

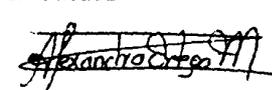
01 JULIO 1974

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

002-0333 0106

COTOPAXI/LATACUNGA

LA MATRIZ 157




*Alexandra Ortega M*



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

CIUDADANO (A):

USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFFSETEC S.A.

 **TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000

0042-094 050166024-5

ORTEGA MOLINA ELCIRA ALEXANDRA

COTOPAXI LATACUNGA

LA MATRIZ



Notaria 5ta

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 05-0024077/5

**Nelson Enrique Villamarín Trávez**

12 de Junio de 1.933

FORMA DE NACIMIENTO Sigchos - Cotopaxi

LUGAR DE NACIMIENTO Iro 429 856

REG. CIVIL Ltga - Cotopaxi 7933

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

*Nelson Villamarín*  
 FIRMA DEL INTERESADO

Notaria 5ta V4343-V4241

CONDOMINIO Casado con Melva Pérez

ESTADO CIVIL Secundaria Chofer Profesional

INSTRUCCION Juan José Villamarín

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE Carmen Trávez

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE Ltga 29 de octubre /80

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO 12 de junio /86

FECHA 20262

FORMA DE NACIMIENTO

*[Firma]*  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

*[Huella]*  
 PULGAR DERECHO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000



0407-039 050024077-5

VILLAMARIN TRAVEZ NELSON ENRI

PICHINCHA QUITO

ALFARO

*K. M. Sae*  
 PRESIDENTE DE LA JURIA

*[Firma]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CEGULACION

**CEDULA DE CIUDADANIA No. 170528234-9**

**NOMBRES Y APELLIDOS** NARANJO VICTOR HUGO

**FECHA DE NACIMIENTO** 1978

**LUGAR DE NACIMIENTO** PICHINCHA, QUITO

**REG. CIVIL** TOMO 03 FOLIO 01229 ACT 58

*[Signature]*

EQUATORIANO HHHH I244373442

NACIONALIDAD CASADO MARIANITA DEL C. PAREDES MEDINA

ESTADO CIVIL SUPERIOR INM. QUIMICO PROF. 700

**NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE** CARLOS IOAPANTA

**NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE** ANITA NARANJO

**LUGAR Y FECHA DE EMISION** QUITO 30/04/86

**FECHA DE CADUCIDAD** 30/04/98

Form. No. A 015415

*[Signature]*

RENOVACION

FIRMA DE LA CIUDADANIA

PULGAR DERECHO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000

**TEE**

0374-033 170528234-9  
NUMERO N° CÉDULA

**IOAPANTA NARANJO VICTOR HUGO**  
APELLIDOS Y NOMBRES

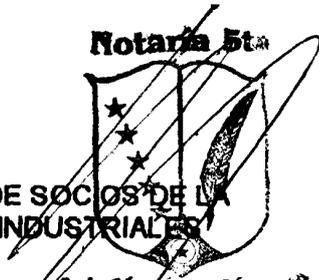
**PICHINCHA QUITO**  
PROVINCIA CANTON

**ALFARO**  
PARROQUIA

*[Signature]*

PRESENTE DE LA JUNTA

*[Signature]*



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA ASESORES Y PROVEEDORES DE PRODUCTOS INDUSTRIALES  
APRODIN CIA. LTDA.**

Luis Humberto Navas

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a las 10 horas, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ASESORES Y PROVEEDORES DE PRODUCTOS INDUSTRIALES APRODIN CIA. LTDA. en su domicilio ubicado en la calle Mercedes de Pereda No. 134, con la presencia de los señores William Villamarín Pérez, Paúl Villamarín Pérez, Melba Pérez de Villamarín, y, Byron Jarrín Vallejo.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, representado en ochenta y un mil seiscientos sesenta y dos participaciones sociales iguales e indivisibles de un mil sucres cada una, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el fin de tratar el siguiente punto.

Se encuentra igualmente presente el señor Victor Hugo Toapanta Naranjo a quien se le convocó por disposición del Presidente de la Junta.

**✓ PUNTO UNICO: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LOS SEÑORES WILLIAM VILLAMARIN PEREZ, PAUL VILLAMARIN PEREZ, MELBA PEREZ DE VILLAMARIN Y BYRON JARRIN VALLEJO A FAVOR DEL SEÑOR VICTOR HUGO TOAPANTA NARANJO.**

Preside la reunión el señor Paúl Villamarín Pérez en su calidad de Presidente de la Compañía. Actúa en Secretaría el señor William Villamarín Pérez, Gerente General de la empresa.

Leído que fué el único punto del orden del día, la totalidad de los socios manifiestan su conformidad con lo expresado por Secretaría, razón por la cual la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios queda aprobada por unanimidad. El Presidente declara instalada la sesión cuyo desarrollo es el siguiente:

1.- El señor William Villamarín en su calidad de socio de la Compañía, informa a los presentes su deseo de ceder y transferir (6.795) sesenta mil setecientos noventa y cinco participaciones sociales de su propiedad y que las posee en la Compañía, íntegramente suscritas y pagadas de un mil sucres cada una, por un valor total de seis millones setecientos noventa y cinco mil sucres (S/. 6.795.000,00), equivalente a doscientos setenta y un dólares con ochenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 271.80) a favor del señor Victor Hugo Toapanta Naranjo, junto con todos sus derechos y obligaciones emanadas de éstas, sin reservarse para sí ninguno de tales derechos y obligaciones.

2.- El señor Paúl Villamarín Pérez en su calidad de socio de la Compañía, informa a los presentes su deseo de ceder y transferir (3.787) tres mil setecientos ochenta y siete participaciones sociales de su propiedad y que las posee en la Compañía, íntegramente suscritas y pagadas de un mil sucres cada una, por un valor total de tres millones setecientos ochenta y siete mil sucres (S/. 3.787.000,00), equivalente a ciento cincuenta y uno dólares con cuarenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 151.48) a favor del señor Victor Hugo Toapanta Naranjo, junto con todos sus derechos y obligaciones emanadas de éstas, sin reservarse para sí ninguno de tales derechos y obligaciones.

3.- La señora Melba Pérez de Villamarín en su calidad de socia de la Compañía, informa a los presentes su deseo de ceder y transferir (1.399) un mil trescientas noventa y nueve participaciones sociales de su propiedad y que las posee en la Compañía, íntegramente suscritas y pagadas de un mil sucres cada una, por un valor total de un millón trescientos noventa y nueve mil sucres (S/. 1.399.000,00), equivalente a cincuenta y cinco dólares con noventa y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 55.96) a favor del señor Victor Hugo Toapanta Naranjo, junto con todos sus derechos y obligaciones emanadas de éstas, sin reservarse para sí ninguno de tales derechos y obligaciones.

4.- El señor Byron Jarrín Vallejo en su calidad de socio de la Compañía, informa a los presentes su deseo de ceder y transferir (3.886) tres mil ochocientos ochenta y seis participaciones sociales de su propiedad y que las posee en la Compañía, íntegramente suscritas y pagadas de un mil sucres cada una, por un valor total de tres millones ochocientos ochenta y seis mil sucres ( S/. 3.886.000,00), equivalente a ciento cincuenta y cinco dólares con cuarenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 155.44) a favor del señor Victor Hugo Toapanta Naranjo, junto con todos sus derechos y obligaciones emanadas de éstas, sin reservarse para sí ninguno de tales derechos y obligaciones.

En consecuencia, luego de algunas deliberaciones la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, resuelve autorizar y aceptar que los señores William Villamarín Pérez, Paúl Villamarín Pérez, Melba Pérez de Villamarín y Byron Jarrín Vallejo cedan y transfieran a favor del señor Victor Hugo Toapanta Naranjo las participaciones sociales de su propiedad que individualmente poseían en la Compañía ASESORES Y PROVEEDORES DE PRODUCTOS INDUSTRIALES APRODIN CIA. LTDA. en las proporciones anteriormente referidas.

El cien por ciento del capital social de la compañía, después de que esta cesión de participaciones se encuentre debidamente legalizada con la inscripción de la escritura en el Registro Mercantil, quedará de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL
William Villamarín Pérez	S/. 28.177.000 = US \$ 1.127.08 ✓
Paúl Villamarín Pérez	15.703.000 = US \$ 628.12 ✓
Melba Pérez de Villamarín	5.801.000 = US \$ 232.04 ✓
Byron Jarrín Vallejo	16.114.000 = US \$ 644.56 ✓
Victor Toapanta Naranjo	15.867.000 = US \$ 634.68 ✓
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 81.662.000 = US \$ 3.266.48</b>

La Junta General autoriza al Gerente General y representante legal de la Compañía para que extienda la certificación exigida por el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Se deja expresa constancia de que los socios señores William Villamarín Pérez, Paúl Villamarín Pérez, Melba Pérez de Villamarín y Byron Jarrín Vallejo renunciaron a hacer uso de su derecho preferente en cuanto a las participaciones sociales cedidas y transferidas por cada uno de ellos.

Igualmente se deja constancia de la aceptación de parte de los socios de la incorporación del señor Victor Hugo Toapanta Naranjo como nuevo socio de la Compañía.



*Cede Humberto Nazas D.*

Por no existir más asuntos que tratar, el Presidente concede un ~~receso de 15 minutos~~ *receso de 15 minutos* para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente y sin modificaciones y por unanimidad por todos los socios de la empresa, para constancia de lo cual suscriben en unidad de acto. La Junta concluye a las 12 horas del mismo día.

Paul Villamarín Pérez  
PRESIDENTE - CEDENTE

William Villamarín Pérez  
GERENTE GENERAL - CEDENTE

Melba Pérez de Villamarín  
SOCIA - CEDENTE

Byron Jarrín Vallejo  
SOCIO - CEDENTE

## C E R T I F I C A D O

WILLIAM VILLAMARIN PEREZ, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal y Secretario de la Junta General de Socios de la Compañía ASESORES Y PROVEEDORES DE PRODUCTOS INDUSTRIALES APRODIN CIA. LTDA. debidamente facultado al efecto por dicho órgano de Administración y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía reunida el 2 de Marzo del 2001, resolvió por unanimidad autorizar la cesión y transferencia de seis mil setecientos noventa y cinco (6.795) participaciones sociales de un mil sucres de valor cada una, de propiedad del señor William Villamarín Pérez, por un valor total de seis millones setecientos noventa y cinco mil sucres (S/. 6.795.000) equivalente a doscientos setenta y un dólares con ochenta centavos de dólar de los Estados Unidos de America (US\$ 271.80); tres mil setecientos ochenta y siete (3.787) participaciones sociales de un mil sucres de valor cada una, de propiedad del señor Paúl Villamarín Pérez, por un valor total de tres millones setecientos ochenta y siete sucres (S/. 3.787.000), equivalente a ciento cincuenta y un dólares con cuarenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 151.48); un mil trescientas noventa y nueve (1.399) participaciones sociales de un mil sucres de valor cada una, de propiedad de la señora Melba Pérez de Villamarín, por un valor total de un millón trescientos noventa y nueve mil sucres (S/. 1.399.000), equivalente a cincuenta y cinco dólares con noventa y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América; y, tres mil ochocientos ochenta y seis (3.886) participaciones sociales de un mil sucres de valor cada una, de propiedad del señor Byron Jarrín Vallejo, por un valor total de tres millones ochocientos ochenta y seis mil sucres (S/. 3.886.000), equivalente a ciento cincuenta y cinco dólares con cuarenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 155.44), todas y cada una de ellas a favor del señor Victor Hugo Toapanta Naranjo.

En esta cesión de participaciones autorizada por la Junta, los socios cedentes han dejado expresa constancia de que no se reservan ningún derecho ni obligación de las emanadas de las participaciones sociales cedidas, de modo que todos y cada uno de los derechos y obligaciones que emanan de tales participaciones sociales quedan en beneficio del socio cesionario.

De la misma manera se deja constancia de la aceptación por parte de los socios de la incorporación del señor Victor Hugo Toapanta Naranjo como nuevo socio de la Compañía.

Como consecuencia de esta cesión y transferencia el capital de S/. 81.662.000 equivalente a US \$ 3.266.48 dólares de los Estados Unidos de América de la Compañía ASESORES Y PROVEEDORES DE PRODUCTOS INDUSTRIALES APRODIN CIA. LTDA. queda distribuido de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SOCIAL
William Villamarín Pérez	US \$ 1.127.08
Paúl Villamarín Pérez	US \$ 628.12
Melba Pérez de Villamarín	US \$ 232.04
Byaron Jarrín Vallejo	US \$ 644.56
Victor Toapanta Naranjo	US \$ 634.68
<b>TOTAL</b>	<b>US \$ 3.266.48 = 100%</b>

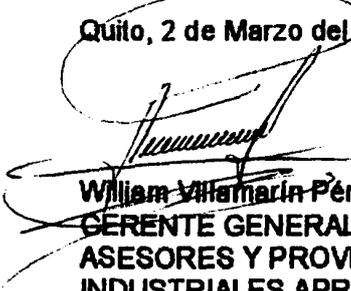
**Notaria Sta**



**Luis Humberto Navas**  
Quito - Ecuador

Me remito a los archivos de la Compañía y en especial al Libro de Actas de Junta General, a efectos de otorgar la presente certificación.

Quito, 2 de Marzo del 2001

  
**William Villamarín Pérez**  
**GERENTE GENERAL - SECRETARIO**  
**ASESORES Y PROVEEDORES DE PRODUCTOS**  
**INDUSTRIALES APRODIN CIA. LTDA.**

Quito, 11 de Noviembre de 1999

Señor  
**WILLIAM VILLAMARIN PEREZ**  
Ciudad

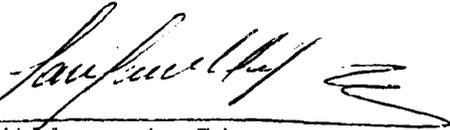
De nuestras consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ASESORES Y PROVEEDORES DE PRODUCTOS INDUSTRIALES APRODIN CIA. LTDA., en sesión llevada a cabo el día 11 de Noviembre de 1999, tuvo a bien reelegirle para el cargo de Gerente General de la Compañía, función que ejercerá durante el período de DOS AÑOS, comprendidos entre el momento de su inscripción en el Registro Mercantil, hasta la terminación de dicho período.

De acuerdo con el Artículo Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercen individualmente tanto el Presidente como el Gerente General.

Los deberes y atribuciones inherentes al cargo para el cual ha sido elegido aparecen detallados en la Escritura Pública de Constitución de la indicada Compañía, otorgada el 13 de Octubre de 1997, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Edgar Patricio Terán G., la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil respectivo el 4 de Noviembre de 1997 bajo el Número 2743 Tomo 128.

Muy atentamente,



Paul Villamarín Pérez  
PRESIDENTE

VILLAMARIN PEREZ PAUL ALEXANDER

Acepto el cargo para el cual he sido reelegido, tomo posesión del mismo y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, para constancia de lo cual firmo. Quito, 11 de Noviembre de 1999.



William Villamarín Pérez  
C.C. No. 170797978-5

VILLAMARIN PEREZ WILLIAM ENRIQUE

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7214 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 16 de NOVIEMBRE de 1999

**REGISTRO MERCANTIL**



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



Se o-

torgó ante mí; y en fe de ello, confiero esta TERCERA  
COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE  
LA COMPANIA ASESORES Y PROVEEDORES DE PRODUCTOS  
INDUSTRIALES APRODIN COMPANIA LIMITADA, sellada y  
firmada en Quito, a diecisiete de abril del dos mil  
uno.-



EL NOTARIO

*Humberto Navas D.*  
Dr. Humberto Navas Dávila  
NOTARIO QUINTO  
QUITO

125-

ZON: Al margen de la matriz / de la Escritura Pública de Constitución / de la Compañía " ASESORES Y PROVEEDORES DE PRODUCTOS INDUSTRIALES APRODIN CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Edgar Patricio Terán Granda, el 13 de octubre de 1997, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, **tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES**, contenida en el presente instrumento.- Quito, a 30 de abril del año 2001.-

**Notaría 5ta**



*Luis Humberto Navas D.*  
Quito - Ecuador

*Luis Humberto Navas Davila*  
-----  
DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.  
GRA.



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2743, del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, a fs. 4335, Tomo 128, correspondiente a la constitución de la compañía "ASESORES Y PROVEEDORES DE PRODUCTOS INDUSTRIALES APRODIN COMPAÑIA LIMITADA ", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a tres de Mayo del dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**



ng